

REPUBLICA DE CHILE
FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
AGUSTINAS N° 853, PISO 12
SANTIAGO

Páguese el gasto por Servicios de
Notaría.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 305

SANTIAGO, 26 ABR 2011

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.481 y 19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°235, de 2011, de la Fiscalía Nacional Económica.

RESUELVO:

Páguese la Boleta de Honorarios Nro. 459904 por \$50.000.-, con impuesto incluido, a favor del Notario Público OSCAR FERNÁNDEZ MORA, Rut Nro. 4.452.923-8, ubicado en Cordovez N°588, local 108, La Serena, por el gasto efectuado, con motivo de Servicios de Notaría, encargados por esta Fiscalía.

Impútese el gasto de \$50.000.- al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Fiscal Nacional Económico


ANA AZAR DIAZ
JEFE DIVISION ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN


AEC/AAM/

OSCAR FERNÁNDEZ MORA

R.U.T.: 4.452.923-8

NOTARIO PUBLICO

Cordovez 588 - Local 108 Edificio Don Oscar
Fono: 543320 - 543321 - 543322 - Fax. 543323

La Serena

notariafernandez@gmail.com

BOLETA DE HONORARIOS

N° 0459904

Crédito de 459904 de
Fecha 2 de marzo de 2011

SEÑOR:

DIRECCIÓN: FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

FUNCIONARIO:

RUT:

CIUDAD:

CARATULA N°

REP. N°

NOTARIA	
128 OTRO TIPO CONTRATO (EP) FOTOGRAFIA, ACTAS Y SALIDA NOTARIO	50.000

Katherine John Prohens - Balmaceda 109 - Fono/Fax: 225807 - La Serena

TOTAL \$	
RETENCIÓN ___% \$	50.000
LIQUIDO A PAGAR \$	50.000

Firma

ORIGINAL - CLIENTE